

128. Salas Molero, Angel.
129. Salvador Ullán, Luciano.
130. Sánchez Barberón, Virginio.
131. Sánchez González, Lázaro.
132. Sancho López, Tomás.
133. Santurino Molina, José María.
134. Seisdedos Ramallo, José María.

135. Serrate de Porras, Miguel.
136. Soriano Navarro, Eduardo.
137. Talón García, Rafael.
138. Tamara Fernández de Tejerina, Jesús María.
139. Tarrés Fuster, José María.
140. Torres Ruiz, Margarita.

141. Utrilla Camy, José.
142. Varona García, Inés María.
143. Vega Prada, Juan Luis.
144. Vegas Valiente, Miguel Angel.
145. Vicente Luna, Juan de.
146. Vitrián Ariguita, Pedro Jesús.
147. Zambudio Molina, José Luis.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1972.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Personal, Francisco Burguete e Indabera.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Comandancia Militar de Marina de Villagarcía por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Práctico de número del puerto de Villagarcía.

Don Edmundo Fraga Ferreiro, Capitán de fragata del Cuerpo General de la Armada y Comandante militar de Marina de la Provincia Marítima de Villagarcía, hago saber:

1.º Que por haber resultado desierta la primera convocatoria anunciada en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina» número 171, del pasado mes de julio, para proveer una plaza de Práctico de número del puerto de Villagarcía, se anuncia este concurso-oposición en segunda convocatoria entre Capitanes de la Marina Mercante que se hallen comprendidos entre los veinticinco y cincuenta y tres años de edad, con arreglo a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento General de Practicajes.

2.º Las instancias deberán ser dirigidas a esta Comandancia y tener entrada antes del plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina», debiendo presentar en su momento los interesados los documentos siguientes:

- Copia certificada de su título profesional.
- Certificado del acta de nacimiento, debidamente legalizado en el caso de estar expedido en partido judicial distinto al de Cambados.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado de antecedentes penales de los Registros de Penales y Rebeidos de los Ministerios de Justicia y Marina.
- Certificados acreditativos de servicios y méritos profesionales.

3.º El concurso-oposición se celebrará con arreglo a los artículos 11 y 17 del Reglamento General de Practicajes, aprobado por Decreto de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206, de 28 de agosto de 1958, y «Diario Oficial» de Marina número 193, de 1958).

4.º Para ser admitidos a examen los opositores deberán ser declarados «aptos» en el correspondiente reconocimiento médico, que tendrá lugar en esta Comandancia Militar de Marina el día antes del examen, a la hora que oportunamente será anunciada.

5.º El examen se celebrará en el local de esta Comandancia Militar de Marina el día y hora que oportunamente se indicará en el tablón de anuncios de esta Comandancia.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Villagarcía, 6 de octubre de 1972.—El Comandante militar de Marina, Edmundo Fraga Ferreiro.—6.601-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Brigada en la plantilla de Camineros del Estado de esta provincia.

Por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 15 de septiembre de 1972, ha sido autorizada la convocatoria de concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer una vacante de Capataz de Brigada en la plantilla de Camineros del Estado de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada.

De conformidad con lo que se establece en el Reglamento General de Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, se convoca concurso-oposición para proveer la plaza citada, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Para tomar parte en el concurso-oposición se requiere:

- Ser español.
- Aptitud física suficiente para el desempeño del puesto de trabajo.
- Haber cumplido el servicio militar o estar declarado exento de su prestación.
- Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado o de la Administración Institucional o Local.

Segunda. Las solicitudes para participar en el concurso-oposición, dirigidas al Ilustrísimo Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, se presentarán en la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada, Gran Vía, 34, y en las mismas se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio del peticionario, manifestándose expresa y detalladamente que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Se estimarán como méritos la posesión de títulos o diplomas de capacitación o perfeccionamiento profesional; la antigüedad en el Servicio sin nota desfavorable; el sentido de responsabilidad, iniciativa y dotes de mando; los premios, recompensas y menciones honoríficas que consten en el expediente personal; así como cualquiera otro de naturaleza similar.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que se aleguen.

Tercera. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta. Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de los aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios, así como la composición del Tribunal que haya de juzgar los exámenes.

Quinta. Los ejercicios a realizar por los aspirantes versarán sobre conocimientos de medición y distinción de materiales, obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones), manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico y Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Granada, 28 de septiembre de 1972.—El Ingeniero Jefe. 6.286-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huelva por la que se convoca concurso-oposición restringido, entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de esta provincia.

En virtud de la autorización de la Ilustrísima Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 15 de septiembre de 1972, esta Jefatura convoca concurso-oposición restringido, entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de esta provincia, de conformidad con lo dispuesto en las secciones primera y segunda del capítulo III del Reglamento General de Personal de Camineros del Estado. Registran en este concurso-oposición las siguientes bases:

Primera. Los conocimientos que se exigen para esta convocatoria son los que detalla el artículo 6.º apartado c), del citado Reglamento de 13 de julio de 1961, a saber:

El Capataz de Cuadrilla tiene como misión específica la ejecución; al mando de una cuadrilla de camineros, de los trabajos, materiales de construcción y reparación de obras.

Deberá poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuento de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

Asimismo deberá conocer el Reglamento de policía y conservación de carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una cuadrilla.